

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF.- ACCIÓN DE TUTELA  
No. 11001-31-10-022-2020-00327-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de 28 de octubre de 2020, por la cual se decretó la nulidad del trámite surtido ante este Juzgado con posterioridad al proferimiento del auto admisorio de la tutela de fecha 20 de agosto de 2020.

En virtud de lo anterior, se dispone:

1. VINCULAR al señor WILLIAM ALBERTO SARMIENTO RAMÍREZ, a efectos que ejerza su derecho a la defensa en la presente acción de tutela.
2. ORDENAR la notificación del presente proveído al señor WILLIAM ALBERTO SARMIENTO RAMÍREZ a su dirección de residencia Calle 86 95D 03, torre B1, apto. 502, Barrio Bochica I en Bogotá (información obtenida en la medida de protección 508-2020, audiencia celebrada el 9 de julio de 2020 en la Comisaria Décima de Familia – Engativá Sector II, folios 23-26), o por el medio más expedito, para que se pronuncie sobre lo que estime pertinente dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, toda vez que según lo indicado por la segunda instancia, le asiste interés para intervenir en el trámite de la presente acción constitucional.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez